



RESOLUCION EXENTA N° 325 . 81 /

MAT.: OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL EVENTO Artístico "Nalcas de Malalcahuello Casa del Color".-

TEMUCO, 25 NOV 2011

VISTO:

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta N° 113 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada el 16 de Noviembre, por doña Liliana Toyos , en representación de NALCAS HOTEL BOUTIQUE , por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio al **evento artístico "Nalcas de Malalcahuello Casa del Color"**, que se realizará los días **Lunes 5 y martes 6 de diciembre 2011**, en la comuna de Curacautín.

2. Lo manifestado por Informe Técnico anexo de esta Dirección Regional de Turismo, favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** de interés turístico al evento artístico **"Nalcas de Malalcahuello Casa del Color"**

2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo al evento artístico **"Nalcas de Malalcahuello Casa del Color"** señalados en el considerando primero de esta Resolución.

3. El patrocinio del Servicio Nacional de Turismo consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención **"Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo"** y la utilización del **Logo institucional** en el mencionado evento.

4. Copia de la presente Resolución deberá ser entregada al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SEBASTIAN ALVAREZ RAMIREZ
DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO
REGION DE LA ARAUCANIA

SAR/smg...

C.c.:

- Sra. Liliana Toyos Representante Legal
- Archivo Carpeta Patrocinios